

ACTA DE DIRECTORIO N° 569

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 8 días del mes de febrero de 2018, se reúnen en el domicilio social sito en la calle Teniente General Perón 466, piso 2º, los miembros del Directorio de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la “Sociedad”), que firman al pie. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 12:00 horas, preside la reunión el Sr. Claudio de Oliveira Borsa, quien constatada la existencia de quórum legal necesario, declara abierto el acto y somete a consideración el siguiente Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

- 1) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, que incluyen los informes de los Auditores Independientes, de la Comisión Fiscalizadora y la Reseña Informativa según el Título IV, Capítulo III, Artículo 4, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).
- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, que incluye Informe sobre Código de Gobierno Societario.

I. Asuntos de Deliberación

1) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, que incluyen los informes de los Auditores Independientes, de la Comisión Fiscalizadora y la Reseña Informativa según el Título IV, Capítulo III, Artículo 4, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013):

Puesto a consideración este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se han distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, el estado de situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. correspondiente al 24º ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, todo en el marco de las normas legales vigentes. Informa además que de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

Asimismo, el Sr. Presidente recuerda a los presentes que las sociedades que se encuentran en el régimen de oferta pública de sus valores negociables, deben presentar conjuntamente con los EE.CC. intermedios y de cierre de ejercicio, la Reseña Informativa de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores. A continuación, el Sr. Presidente informa que se ha requerido a la Gerencia de Administración y Finanzas la confección de un proyecto de Reseña Informativa al 31.12.17. Continúa expresando el Sr. Presidente que la Reseña Informativa consiste en un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance, y que la misma forma parte integrante de los Estados Contables.

La documentación en consideración en esta reunión, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la Sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados.

Luego de un amplio intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Contables mencionados, la moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el informe de los Auditores Independientes sobre los estados aprobados. Luego de un breve intercambio de opiniones, se deja constancia de haber tomado conocimiento del informe y se resuelve su transcripción en la presente acta:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Accionistas y Directores de
GPAT Compañía Financiera S.A.

Domicilio legal: Teniente General Juan Domingo Perón 466, Piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de GPAT Compañía Financiera S.A. (en adelante “la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23 y los anexos B, C, D, F, I, J, K, N y O que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en Notas a los estados contables adjuntos:

- a) Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables individuales adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y
- b) Tal como se indica en Nota 4 a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación “A” 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. los estados contables adjuntos, se encuentran asentados en el Libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados

contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;

2. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la F.A.C.P.C.E.,
3. hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2017, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular,
4. al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 1.543.091, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y
5. de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:

el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 es 100%;

el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas es 9%, y el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas, es 9%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2017 KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6, Lorena Lardizábal Socia Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 267 F° 166".-----

A continuación, la Sra. Síndico presente, en representación de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que habiendo examinado la documentación de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluida la Memoria y la Reseña Informativa, la Comisión Fiscalizadora emitió su informe conforme los siguientes términos:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

*A los Señores Accionistas y Directores de
GPAT Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan DOMINGO Perón 466, Piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

1. Informe sobre los estados contables

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de GPAT Compañía Financiera S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23, y los anexos B, C, D, F, I, J, K, N y O, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual

2. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones

societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG, firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos de la Entidad, quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin salvedades con fecha 8 de febrero de 2018.

Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 8 de febrero de 2018, que emitió la Dra. Lorena Lardizábal (Socia de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

5. Otras cuestiones contables

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en las Notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos:

- a) Tal como se detalla en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por la Dirección y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota 3; y
- b) Tal como se indica en la Nota 4 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuadas transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios

- a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.
- b) Los estados contables de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011. Dichas Resoluciones, el inventario y el balance se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balance".

- c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo.

Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a.1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

- d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 – Sección VI del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) – Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas.

- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2018. - Por Comisión Fiscalizadora Mónica M. Cukar - Síndico Titular Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66.”

2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 que incluye Informe sobre Código de Gobierno Societario: El Sr. Presidente expresa que habiendo sido aprobados los Estados Contables referidos al 24° ejercicio social cerrado el 31.12.2017, corresponde ahora considerar la Memoria del ejercicio cerrado el 31.12.2017 que incluye en Anexo I el Informe sobre Código de Gobierno Societario. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes la Memoria y manifiesta que su contenido es de conocimiento de los Sres. Directores y Síndicos, por haber sido distribuida con suficiente anticipación, por lo que mociona se tenga por leída y aprobada, y se transcriba íntegramente en el Acta de esta reunión. Luego de un amplio intercambio de opiniones, la Memoria es aprobada por unanimidad, de acuerdo al siguiente texto:



□ MEMORIA EJERCICIO 2017

Señores Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 24° Ejercicio Económico de la Entidad, finalizado el 31 de Diciembre de 2017, que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, con sus Notas y Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades, y los Informes de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

■ CONTENIDO

1 □ CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

- Panorama económico en el mundo.

Panorama Económico en la República Argentina.

Sistema Financiero Argentino y Mercado de Capitales.

2 ACTIVIDAD DEL SECTOR

3 GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Antecedentes de la Entidad.

Composición Accionaria.

Banco Patagonia S.A.

Directorio.

Comisión Fiscalizadora.

Actividad.

4 GESTIÓN DEL NEGOCIO

Financiación minorista.

Administración mayorista.

5 GOBIERNO SOCIETARIO

6 ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

7 PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

8 OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2018

ANEXO I: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

1. CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

Panorama económico en el mundo

.....

La economía mundial ha cobrado un impulso mayor al esperado en 2017, acelerando su tasa de crecimiento tras el repunte cíclico iniciado a mediados de 2016. De acuerdo a estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la tasa de expansión del PBI global se situó en el 3,7% (+0,5 puntos porcentuales (p.p.) respecto al año previo), constituyendo el mayor alza desde 2011.

El guarismo significó una mejora en relación a los cálculos previos del organismo publicados el pasado mes de octubre de 2017, en respuesta a progresos sorpresivamente marcados en Europa y Asia y revisiones al alza generalizadas, incluyendo una mejora en el desempeño de los Estados Unidos, Canadá y algunos mercados emergentes como Brasil, Rusia y Turquía. El alza en la actividad económica, que sigue fortaleciéndose, es difundida y evidenció en 2017 el crecimiento más sincronizado desde 2010, beneficiando tanto a las economías desarrolladas como a las emergentes. Las tasas de desempleo vuelven a ubicarse en promedio en los niveles anteriores a la crisis de 2008/09.

El avance ha sido traccionado por una fuerte mejora en el comercio internacional (+4,7%), respaldado por un repunte de las inversiones y mejoras en la producción industrial. Una vez más crece por encima del ingreso mundial, algo que no ocurría desde 2014. No obstante ello, a nueve años de la crisis financiera internacional el comercio global se recupera pero por debajo de la tendencia previa y los promedios históricos.

Las economías desarrolladas anotaron en 2017 un crecimiento del 2,3%, superando la mejora de 2016 (1,7%). La aceleración registrada se explicó fundamentalmente por la recuperación en el ritmo de evolución del PBI de los Estados Unidos (desde un 1,5% en 2016 a un 2,3% en 2017) y mayores expansiones en la Zona del euro (del 1,8% al 2,4%), Japón (0,9% a 1,8%) y Canadá (1,4% a 3%), mientras las restantes economías del bloque mostraron un desenvolvimiento algo más dinámico que el que habían exhibido en 2016 (del 2,3% al 2,7%). Reino Unido se destaca por haber enseñado una desaceleración de 0,2 p.p. a 1,7%.

Las economías emergentes y en desarrollo también aceleraron su ritmo de expansión, desde un 4,4% a 4,7%, manteniéndose en su rol de principales impulsoras del crecimiento global. Pese a ello, cabe señalar que existen pronunciadas diferencias entre regiones, en donde las economías de este conjunto pertenecientes a Asia (6,5%) y Europa (5,2%) conservaron un fuerte impulso, al tiempo que se advirtió una aceleración en África subsahariana (2,7%), repunte en América Latina y el Caribe (1,3%) y una desaceleración en Oriente Medio y Norte de África (2,5%) ante un empeoramiento en la evolución de los exportadores petroleros, luciendo estas últimas magnitudes inferiores.

Si bien la expansión de las economías de menor desarrollo relativo distó de exhibir la robustez característica de los primeros años del presente siglo, significó el segundo año consecutivo de alza en el ritmo de expansión. Las

políticas ininterrumpidas de estímulos fiscales desde que su economía comenzó a ralentizarse a mediados de la década, junto con una recuperación mayor a la prevista en las exportaciones y un consumo interno en alza, coadyuvaron a conservar el ritmo de crecimiento de China (6,8%) en el marco de un rebalanceo en los drivers de crecimiento a favor del consumo doméstico en detrimento de la inversión liderada por el sector público. India continúa siendo el país de mayor dinamismo, pese a presentar una desaceleración al 6,7%. La economía de Rusia se recuperó de su recesión y se expandió 1,8%, mientras que Turquía experimentó un significativo crecimiento del 6,7%.

Tras dos años de contracción del PBI regional, el crecimiento económico de América Latina y el Caribe en 2017 respondió a una mejora en la demanda interna y las exportaciones. El mayor dinamismo de la actividad regional obedece, fundamentalmente, a la recuperación de las economías de Brasil (+1,1%) y Argentina (cerca del 3%), compensado parcialmente por la desaceleración de México al 2%, entre otras naciones que enseñaron sendas moderaciones de mayor o menor magnitud. El contexto externo lució algo más favorable tanto en el ámbito real como el financiero, a partir de un mundo en crecimiento, bajas tasas de interés, financiamiento barato y recuperación en los precios de commodities, junto con un afianzamiento en el crecimiento de los Estados Unidos que contribuye a impulsar la actividad de las economías de Centroamérica.

Este entorno de mayor crecimiento y aumento de la demanda ha venido acompañado hasta el momento por una inflación moderada a nivel mundial, a pesar de las medidas expansivas de los principales bancos centrales y de la gradual reducción de la capacidad ociosa en las economías desarrolladas. El mayor crecimiento y el aumento del precio del petróleo deberían presionar al alza la inflación en el corto plazo, facilitando el avance en la normalización de la actuación de los bancos centrales en las economías desarrolladas, mientras que muchos de los bancos centrales de las naciones en vías de desarrollo tienen aún margen de maniobra para seguir utilizando la política monetaria para apoyar el crecimiento.

En los países más grandes, esta política mantiene una orientación acomodaticia desde hace mucho tiempo, lo cual sustenta las distendidas condiciones financieras que imperan a escala mundial. La Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) prosigue con el alza gradual de las tasas de interés a partir del mayor crecimiento económico, una tasa de inflación en ascenso y la proximidad al pleno empleo, operando con cautela y criterio atenta a la turbulencia de comienzos de 2016 que la llevó a posponer los incrementos entonces previstos. Existe escaso margen para avanzar más rápidamente con las tasas dado el abultado endeudamiento del sector público y privado en el mundo desarrollado. El Banco Central Europeo (BCE) ha comenzado a recortar paulatinamente las compras masivas de activos, que desempeñaron un papel crítico en la reactivación del crecimiento de la zona del euro, pero también ha señalado que el aumento de los tipos es una perspectiva más lejana. El resto de los bancos centrales a nivel mundial se encuentran dando pasos en estas mismas direcciones. De esta forma, se espera que la liquidez sea menos abundante y las condiciones de financiación algo menos flexibles, llegando a un entorno monetario más normal.

El dólar evidenció una generalizada depreciación frente al resto de las divisas en 2017, llegando al nivel más bajo en tres años y dejando atrás periodos de significativa apreciación. A ello ha contribuido un crecimiento mayor al esperado en la Zona euro; un menor ajuste al alza en las tasas dispuestas por la FED en relación a lo esperado inicialmente; ciertas demoras en la concreción de anuncios de las autoridades políticas de los Estados Unidos y el aumento de la incertidumbre política en dicho país; los movimientos hacia la normalización monetaria por parte de los bancos centrales y la escasa volatilidad en el mercado combinada.

Los precios de las commodities han subido en 2017 tras el retroceso de 2016, y se sostienen elevados, beneficiando a los países que dependen de estas exportaciones. Al respecto, es menester señalar que las mayores alzas se registran en los productos energéticos, donde el petróleo concluyó el año subiendo 24% tras dos años de significativas pérdidas en un contexto de volatilidad en el que la cotización mermó hasta mediados de año para luego iniciar una fase ascendente, en respuesta a un alza en la demanda, menores stocks y el acuerdo a fines de noviembre para extender los recortes en la producción hasta finales de 2018. Los metales también enseñaron una buena performance (+22%), ante una fuerte demanda de China y restricciones de oferta. Los productos agropecuarios, por el contrario, verificaron un ligero descenso, en un contexto de relaciones consumo-stock en niveles históricamente elevados para los principales granos.

Panorama económico en la República Argentina

En este marco externo relativamente favorable, la actividad económica de la República Argentina experimentó una recuperación frente a la baja evidenciada en 2016, acelerando el ritmo de crecimiento desde mediados de año. Así, el PBI marcó un avance en torno al 2,5% en los primeros tres trimestres de 2017, de acuerdo a los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), mientras las proyecciones del Ministerio de Hacienda dan cuenta de un crecimiento que cerraría el año en el orden del 3%.

La fase de recuperación y posterior etapa de crecimiento se vieron impulsadas por la dinámica fuertemente expansiva de la inversión, que creció 8,1% en los tres primeros trimestres, y la recuperación del consumo, a medida que los ingresos reales comenzaron a marcar crecimientos, en tanto el efecto de los acuerdos salariales, la merma de la inflación y avances en materia de empleo lo fueron permitiendo. Al mismo tiempo, un tipo de cambio relativamente apreciado favoreció un mayor volumen de importaciones y consumo de algunos bienes dolarizados que mostraron un buen dinamismo, como autos, motos e inmuebles. Sin embargo, este último aspecto –asociado al ingreso de capitales que tendió a fortalecer la moneda nacional- afectó negativamente el comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios, convirtiéndolos en el componente menos dinámico del Producto en el año.

A nivel de sectores económicos, el dinamismo se asoció fundamentalmente al avance de la construcción, en un principio a partir de la obra pública y luego impulsada por la obra privada y el impacto del lanzamiento de líneas

de crédito hipotecario indexadas. En segundo lugar, la actividad agropecuaria mostró una evolución favorable, como resultado de los incentivos fiscales otorgados (principalmente la eliminación de retenciones para algunos cultivos) como también los encadenamientos productivos asociados a la misma, lo que se evidenció en la buena marcha de las ventas de maquinaria agrícola, fertilizantes y agroquímicos. Al interior de la industria, que mostró a nivel general una evolución heterogénea, afectada por el magro desempeño de la economía de Brasil y la recuperación tardía del consumo local, los segmentos vinculados a la construcción, al sector energético y al consumo de durables fueron los que traccionaron, siendo las ramas de mayor crecimiento en el año la automotriz, la siderurgia y metalmeccánica y la de minerales no metálicos.

El sector manufacturero logró una recuperación mayor a partir de la segunda mitad del año, por lo que se espera que el indicador que mide la evolución de la actividad industrial (Estimador Mensual Industrial elaborado por INDEC) cierre el año con un crecimiento cercano al 2% y con una mayor difusión del crecimiento hacia los distintos segmentos de la rama industrial. Los avances registrados a lo largo del año en los indicadores de actividad como en los ingresos reales por parte de las familias, han contribuido a que se den mejoras en la percepción del clima de negocios por parte del empresariado como también de los consumidores.

Las mayores ventas de bienes durables, el dinamismo de los canales de venta mayorista, el crecimiento en la actividad turística y gastronómica en un marco de recuperación del salario real y contexto favorable al consumo de bienes dolarizados, impulsaron por su parte la actividad comercial y de servicios, aportando al crecimiento del empleo en estas ramas. Asimismo, se destaca la expansión de los servicios basados en el conocimiento -tercer complejo exportador más importante del país- y el impulso del transporte automotor en este rubro. Los servicios están en un momento de marcado dinamismo en creación de empleo, ventas y exportaciones.

El combate de la inflación continuó siendo uno de los pilares de la política macroeconómica. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) mantuvo a lo largo del año un sesgo contractivo en su política monetaria mediante el manejo de la tasa de interés de política como principal instrumento, contribuyendo de esta forma a una reducción del avance en el nivel general de precios hacia 24,8%, casi la mitad de la alcanzada en 2016. Lo señalado tuvo lugar en un contexto de fuertes correcciones de precios relativos, sobre todo en materia de tarifas y servicios públicos, que buscaron propender a la reducción del déficit fiscal y de los subsidios económicos corrigiendo distorsiones existentes. Pese a esto, el incumplimiento de las metas de inflación fijadas por el BCRA conllevó a que el mismo anuncie, terminando el año, una nueva meta, algo más laxa y sin bandas para 2018, fijándola en el 15%, en virtud de realinear nuevamente las expectativas de los agentes económicos. Esto tuvo en gran medida que ver con cierto rebrote en la dinámica de los precios en el último mes del año, motorizada por aumentos en los precios regulados (tarifas de luz y gas, medicina prepaga y transporte) y un movimiento al alza en el tipo de cambio. Claramente, la inflación núcleo, que descuenta el efecto de subas en precios regulados y estacionales, mostró una evolución más favorable, concluyendo el año cerca de cuatro puntos porcentuales por debajo de la inflación general.

En lo que respecta a la política fiscal y tributaria, es menester señalar el sobrecumplimiento de la meta oficial de déficit primario, el cual se situó en el 3,9% del PBI, por debajo del 4,2% fijado e inferior al resultado de 2016 (4,3%) pero aún por encima de 2015 (3,8%). La mejora en el resultado primario fue posible merced a que por primera vez desde 2004, los gastos crecieron a un menor ritmo que los ingresos, redujeron su participación en el PBI y mostraron un decrecimiento en términos reales. Mientras que estos últimos se elevaron 22,6%, el gasto primario lo hizo al 21,8%, con una fuerte reducción en subsidios económicos destinados a energía y transporte (-1,4 puntos del PBI), en virtud de las actualizaciones tarifarias tendientes a alinear los precios de los servicios pagados por parte de los usuarios en relación a los costos reales. La misma fue en buena parte compensada por el alza en el gasto en prestaciones sociales (0,9 puntos). Asimismo, los ingresos provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal sumaron 0,4% del PBI, por debajo de los 1,3 puntos de 2016. En este contexto, y producto de las colocaciones de deuda efectuadas con el fin de financiar la brecha fiscal, se advirtió un significativo incremento en los intereses netos, que pasaron de representar el 1,6% al 2,2% del PBI. Por otra parte, es de destacar la menor asistencia del BCRA al Tesoro mediante adelantos transitorios y transferencias de utilidades del 2% al 1,5% del PBI.

Al mismo tiempo, se dieron importantes avances en materia de legislaciones tendientes a mejorar la situación fiscal, laboral y de competitividad y sustentabilidad de la economía: se aprobaron las leyes de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno –con el objetivo de contener el gasto primario en términos reales y el nivel del empleo público- y, junto con la aprobación del Presupuesto correspondiente al período 2018, también se sancionó la Reforma Tributaria –con modificaciones de distinto alcance y gradualismo, pero tendiendo a aliviar la presión tributaria para la actividad productiva-. Por último, se aprobó la Reforma Previsional, que permitió modificar la fórmula de ajuste en jubilaciones y pensiones, de manera de contribuir a una trayectoria futura de mayor sostenibilidad para el sistema previsional argentino y generando un ahorro presupuestario en 2018 y 2019. Asimismo, para el año próximo resta el tratamiento de un conjunto de medidas de reforma laboral y la Ley de Financiamiento Productivo, que buscará dar mayor profundidad al mercado de capitales local y un mayor acceso de las pymes al mismo. Sumado a esto, se prevé la puesta en marcha de los Proyectos de Participación Público Privados (PPPs) que se constituirán como uno de los drivers de crecimiento, permitiendo encarar obras de infraestructura claves en diversas áreas sin necesidad de grandes erogaciones en el corto plazo por parte de la administración nacional, ayudando al cumplimiento de las metas fiscales.

Respecto de la posición externa, se observó un deterioro en los indicadores de cuenta corriente, especialmente en lo que respecta al déficit comercial y la balanza de servicios. Durante 2017 se revirtió el saldo de la balanza comercial en virtud de un mayor dinamismo de las compras externas y un nivel de exportaciones que se mantuvo estable. La normalización del acceso a divisas, una mayor liberalización comercial, cierta apreciación del tipo de cambio, que se corrigió hacia fin de año, y un alza en la inversión fueron factores que condujeron a que las importaciones crecieran 19,7% medidas en dólares. Por su parte, las exportaciones se expandieron a un ritmo mucho menor, creciendo un magro 0,9%, con un escaso dinamismo tanto en términos de volúmenes como de precios, lo que condujo a un déficit de la balanza comercial récord en valores corrientes, de US\$ 8.470 MM. Al mismo tiempo el saldo de la balanza de servicios también marcó una desmejora dado el saldo negativo en

turismo superior a los US\$ 8.500 MM, al tiempo que se incrementó el giro de dividendos, utilidades y pagos de intereses, alcanzando US\$ 15.348 MM.

En tanto el país consolide su crecimiento económico y una trayectoria tendiente al equilibrio fiscal, en el marco de un mundo en el que las tasas de interés seguirán en bajos niveles y el financiamiento abundante, el ingreso de capitales y el acceso a los mercados contribuirían a no comprometer la sostenibilidad externa y a financiar la transición reduciendo vulnerabilidades por medio de un alza en el nivel de reservas internacionales. Respecto a esto último, las mismas concluyeron 2017 en US\$ 55.000 MM, elevándose en cerca de US\$ 15.000 MM en relación a 2016. En este sentido, el BCRA procurará engrosar el acervo al 15% del PBI, acercándose a lo corriente en otras naciones de la región. En este contexto, resulta necesario que el país logre dar un salto en los volúmenes de ventas externas, lo que será posible en un entorno de mayor competitividad, para lo que el Gobierno se encuentra trabajando en distintas reformas ya encaradas y con impacto en los años siguientes y las que restan aún.

Sistema Financiero Argentino y Mercado de Capitales

A partir de la consolidación de los cambios del esquema macroeconómico acaecidos en 2016 y una reorientación en la política monetaria, promoviendo una mayor apertura y desregulación que favorezca un crecimiento sobre bases más sólidas, las performances del sistema financiero y el mercado de capitales de Argentina en el año 2017 acompañaron e impulsaron la expansión de la actividad económica, estimulando el consumo de las familias en un contexto de recuperación de los ingresos al tiempo que apuntalaron el proceso de crecimiento de la inversión, financiando la compra de maquinaria, equipos de transporte e inmuebles.

El efecto positivo de las medidas sobre las expectativas de recuperación de la economía permitió subas en los precios de los activos financieros argentinos ante mejores perspectivas de inversión financiera. El Índice de Bonos del Instituto Argentino de Mercado de Capitales marcó un máximo histórico en diciembre, aumentando 25% en pesos y 5,5% en dólares en el año, al tiempo que el volumen operado también fue el más elevado de la historia. La reinsertión financiera internacional argentina indujo a una caída en los rendimientos soberanos y una mejora en la calificación de la deuda. El riesgo país descendió un 23% (o 100 puntos, según el EMBI+) al menor nivel en 10 años.

Asimismo, el alza en la confianza del mercado y la recuperación de la actividad económica, junto al triunfo electoral del oficialismo en las elecciones de medio término, se vio reflejada en la dinámica alcista del panel líder de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (índice Merval), alcanzando valores récord y concluyendo 2017 con una ganancia del 78% medida en moneda nacional (+50% en dólares, la mayor desde 2009), superando ampliamente la variación del nivel general de precios. El volumen negociado se incrementó en un 77%. A fin de diciembre, la capitalización de las empresas domésticas sumó \$2.061 MM, acumulando un crecimiento de 103,8% anual.

En materia cambiaria, en el marco del afianzamiento del régimen de tipo de cambio flotante, la cotización nominal US\$/\\$ enseñó en 2017 un alza en torno al 18% hasta \$18,80, advirtiéndose una tendencia hacia la apreciación cambiaria, si bien a finales de diciembre el tipo de cambio real multilateral tendió a depreciarse mostrando un leve alza entre puntas. Mientras que en la primera parte del año el dólar tendió a la baja, a partir de mediados de mayo la orientación se revirtió mostrando una persistente suba hasta agosto, tras lo cual se mantuvo estable hasta mediados de diciembre, cuando ajustó al alza. En el año, los movimientos se asociaron principalmente al comportamiento de la tasa de interés de política del BCRA; los efectos provenientes de las expectativas y los resultados eleccionarios; un contexto internacional signado por los acontecimientos políticos en Estados Unidos, Brasil y Reino Unido; el ingreso de divisas en respuesta a las necesidades de financiamiento público y factores estacionales, entre otros. El Banco Central se limitó a operar directamente en el mercado cambiario mediante intervenciones puntuales ante movimientos disruptivos. La configuración del esquema de financiamiento del déficit fiscal; exportaciones mostrando un bajo dinamismo junto con la eliminación del plazo para liquidar las divisas por ventas externas; un marco en el que la tasa de interés tiende a superar la inflación y un ritmo de crecimiento de precios por encima de la evolución del dólar, contribuyen a explicar la dificultad del tipo de cambio para experimentar una depreciación que coadyuve a una mejora sostenida en la competitividad por esta vía.

Respecto de la política monetaria, en 2017 el BCRA instauró formalmente un régimen de metas de inflación y estableció una nueva referencia para la tasa de política: el centro del corredor de pases a siete días. Con el propósito de conducir a la inflación a la banda objetivo pautada inicialmente -entre un 12% y un 17% para 2017-, la autoridad monetaria mantuvo una política de tasas de interés elevadas, que llevó a incrementar la absorción de pesos a través de las colocaciones de Letras del Banco Central (LEBACs) y de pases. La tasa de interés de política monetaria mostró una tendencia ascendente en el año, desde el 24,75% en enero hasta el 28,75% en diciembre, en el marco de presiones inflacionarias vinculadas al incremento de tarifas de servicios públicos y otros precios regulados de la economía. Esto condujo a un endurecimiento de la política, que llevó la tasa de interés real desde el 5% anual a cerca de 10% en el período. Luego, hacia fin de diciembre la autoridad monetaria anunció modificaciones en la meta, fijándola en 15% para el año entrante, lo que condujo a expectativas sobre una relajación en la política. De todas maneras, se espera una continuidad en la tasa de interés real positiva, de forma de encauzar las proyecciones inflacionarias del mercado hacia la meta de inflación.

En lo referente a la intermediación financiera, tras un 2016 ciertamente contractivo, el año que pasó marcó una virtuosa expansión del crédito: el financiamiento total al sector privado se expandió nominalmente 51% en el año, con un crecimiento real del orden del 24,3%, si se descuenta el efecto de la evolución de precios, de acuerdo a datos de BCRA. Por su parte los depósitos crecieron a un ritmo algo menor, en el orden del 31% -o 4% en términos reales-, con una mejor performance de las colocaciones a la vista en relación a las de plazo fijo. Esto se vinculó en gran medida al mayor rendimiento de otros activos por encima de lo retribuido por los depósitos, lo

que condujo en un contexto de disminución de la liquidez del sistema a elevar las remuneraciones de los depósitos desde mitad de año.

Todas las líneas marcaron una evolución favorable, aunque se destacaron las performances de los créditos con garantía real y los personales, por encima de los comerciales y tarjetas de crédito. En el año la línea de mayor crecimiento fue la de créditos hipotecarios, ello asociado al afianzamiento de los créditos indexados UVAs (lanzados en abril de 2016), que mostraron un avance de 107% en el año -71% en términos reales-, agregándose un stock cercano a los \$63.500 MM, de los cuales más del 70% correspondió a la modalidad UVA en el promedio, pero con una tendencia creciente en la participación (en diciembre alcanzaron un 92% del total de hipotecarios a personas físicas). De todas maneras el stock de crédito hipotecario aun representa una proporción baja en términos del PBI (cerca al 1%). Esto permitió y nutrió una importante expansión de la actividad inmobiliaria, que se verificó en un significativo aumento de la compraventa de inmuebles. La evolución del crédito prendario, por su parte, asistió la dinámica favorable experimentada por la venta de automotores, con un crecimiento nominal del financiamiento de 68% en el año. Le siguieron en expansión los créditos personales, con un avance de 59,7%, documentos (+46,4%), tarjetas de crédito (21,6%) y adelantos (21,6%). Al mismo tiempo, cabe destacar la expansión de la intermediación en dólares (avanzó 61,7%, medido en moneda de origen), si bien desde niveles muy bajos, a partir de la quita de las restricciones a la compra de divisa, los crecientes volúmenes de comercio exterior y del crecimiento exponencial de los depósitos, a partir de los fondos disponibilizados como resultado del Régimen de Sinceramiento Fiscal.

Por su parte, las tasas de interés activas evidenciaron un comportamiento heterogéneo a lo largo del año. Las tasas por financiamiento a empresas se incrementaron en magnitudes similares a las de los depósitos a plazo fijo, con aumentos entre marzo y diciembre de 4,4 p.p., 3,1 p.p. y 5 p.p. para adelantos, documentos a sola firma y documentos descontados, respectivamente, cerrando en 34,1%, 25,4% y 24,2% anual. Las tasas de interés asociadas al consumo de las familias aumentaron en menor cuantía, lo que se reflejó en el incremento de la demanda: el costo del financiamiento de préstamos personales se incrementó 1 p.p. en el mismo lapso (alcanzando 40% anual en diciembre), en tanto las tasas de tarjetas de crédito se mantuvieron estables (42,2% anual en diciembre), pero su demanda se resintió a partir de la implementación del Programa Precios Transparentes que eliminó las cuotas sin interés y obligó a los comercios a exhibir el costo financiero total de las cuotas, alterando el comportamiento de los consumidores. Por último, la tasa de los préstamos prendarios retrocedió 1,3 p.p. en el período hasta alcanzar 17,4% anual en diciembre. Las tasas de los préstamos ajustados por UVA se mantuvieron sin variaciones para los créditos hipotecarios y prendarios (cerrando el año en torno a 5% y 10% anual, respectivamente) y subiendo 1,7 p.p. en el caso de los préstamos personales hasta alcanzar 10% anual en diciembre.

A pesar de la dinámica favorable del crédito descripta, el stock de préstamos al sector privado en relación al PBI todavía se ubica en niveles bajos tanto en términos históricos como en relación a otras economías emergentes y países de la región, con un ratio de 13,4% del Producto, mientras el promedio de Latinoamérica y Caribe se ubica cercano al 50%. Esto le otorga un amplio potencial de crecimiento al sector bancario de manera de cubrir en mayor medida las necesidades de financiamiento y ahorro de familias y empresas, alcanzando una mayor penetración y profundidad del sistema, e incluyendo a una amplia proporción de la población aún no bancarizada o que no utiliza los servicios financieros como herramienta de canalización de sus ahorros.

En la medida que la política monetaria resulte exitosa en reducir los niveles de inflación y por ende se compriman los spreads de tasas, el contexto en el que se desenvuelve el sistema marcará cambios. Este panorama requerirá de un enfoque en donde la rentabilidad de las entidades provenga de una fuerte expansión del volumen de crédito total y mejoras en los niveles de costos en que operan las mismas, de manera de alcanzar una mayor eficiencia en un mundo competitivo que cambia e incorpora cada vez más tecnología en sus esquemas de negocios.

La inversión en innovación y tecnología será indispensable para que los bancos amplíen su espectro, de manera de llegar a un universo de clientes que actualmente resulta alcanzado por otros agentes financieros, que operan en un entorno de mayor flexibilidad y sobre aquellos perfiles crediticios que hoy en día son excluidos del sistema. Es de destacar que el BCRA ha establecido como pilar fundamental el fomento a la bancarización y la inclusión financiera dentro de los objetivos y planes respecto del desarrollo de la política monetaria, cambiaria, financiera y crediticia, con el fin de facilitar la función del dinero electrónico como medio de pago y la formalización de la economía. Sin dudas, el sistema financiero argentino tiene una visión concreta del futuro y se encuentra en condiciones de encarar estos desafíos, sobre todo si se tienen en cuenta las perspectivas de crecimiento de la economía argentina en general y del sistema financiero en particular.

2. ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L ("GMA") a través de su Red de Concesionarios oficiales.

La industria automotriz argentina culminó el año 2017 con un nivel de patentamientos que representa el 2do. mejor registro en la historia de la industria. Según la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), durante el año 2017 se patentaron **900.942 vehículos**, registrando un alza del orden del 27%.

Sin embargo, es de destacar que a contrario de lo sucedido con las ventas de autos 0Km, el nivel de producción se contrajo levemente en un 0.1% con una fabricación de 472.158 vehículos. Esta disminución se produjo fundamentalmente por una fuerte retracción de la demanda de Brasil, principal destino de las exportaciones. En

cuanto al nivel de exportaciones, el año 2017 cerró con un volumen de 209.587 vehículos exportados, lo que representa un 10.3% de incremento respecto del año anterior (Fuente: ADEFA).

Según la Asociación de Financieras de Marcas Automotrices (AFIMA), el volumen de colocaciones de préstamos prendarios ascendió a 435.760, con un crecimiento del 29.4% respecto del año anterior. En cuanto a la participación sobre el total de las prendas emitidas por tipo de acreedor, entre los Bancos y las Financieras de Marca alcanzaron el 50.2% en tanto que la de los Planes de Ahorro fue del 46.8%.

En cuanto a la participación del mercado prendario sobre los patentamientos, la misma fue del orden del 48% incluyendo a los Planes de Ahorro.

Por último la participación de GPAT dentro del mercado en el cual compite con el resto de las Entidades Financieras, fue cercana al 83% en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, manteniendo el liderazgo del mercado dentro de la marca mencionada en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria (Fuente: AFIMA).

3. GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Antecedentes de la Entidad

GPAT Compañía Financiera S.A. (*anteriormente denominada GMAC Compañía Financiera S.A.*) es una entidad constituida en Argentina el 20 de Mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de Diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores 0 KM, tanto a concesionarios –en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.- como a clientes particulares.

Con fecha 27 de Agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y **Banco Patagonia S.A.** y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V\$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a **Banco Patagonia S.A.** y V\$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2.

Con fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante Resolución N° 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen N° 838 de fecha 26 de Octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de **Banco Patagonia S.A.** del 99% de las acciones y votos de **GPAT Compañía Financiera S.A.**

Con fecha 15 de Julio de 2010, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI – 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por **GPAT Compañía Financiera S.A.** y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, **el 26 de Julio de 2010** se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

GPAT Compañía Financiera S.A., tiene su sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Tte. General Juan D. Perón 466, Piso 2°.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se firmó un acuerdo de transferencia de acciones por la participación minoritaria de Jorge Guillermo Stuart Milne a favor de Banco Patagonia S.A. En virtud de ello, la Entidad ha quedado conformada con un único accionista, por lo que la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2017 resolvió adaptar la actual denominación social a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U., y reformar el Estatuto a efectos de modificar la denominación societaria antes mencionada, e incluir también adecuaciones normativas y modificaciones destinadas a mantenerlo actualizado. Al respecto, en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se ha presentado ante dicho organismo el trámite correspondiente para inscribir las reformas mencionadas.

Mediante Resolución de Directorio N° 416 sancionada el 30 de noviembre de 2017, el B.C.R.A. resolvió no formular observaciones al cambio de denominación social de GPAT Compañía Financiera S.A. por GPAT Compañía Financiera S.A.U., condicionando lo resuelto al trámite de inscripción de la reforma del estatuto ante el organismo de control pertinente. Asimismo, con fecha 1 de Diciembre de 2017 la Gerencia de Autorizaciones del B.C.R.A. hizo saber a la Entidad la toma de conocimiento de la transferencia accionaria citada.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Comisión Nacional de Valores no se ha expedido aún respecto al trámite de inscripción de la reforma estatutaria.

Composición Accionaria

Al 31 de diciembre de 2017 el 100% de las acciones de **GPAT Compañía Financiera S.A.** están en poder de Banco Patagonia S.A.

Banco Patagonia S.A.

Banco Patagonia S.A., como único accionista de GPAT Compañía Financiera S.A., fija los principales lineamientos para la gestión empresarial y presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

Banco Patagonia S.A. es uno de los bancos líderes en Argentina, continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina, con más de 140 años de presencia en el país, su Red de Sucursales se estructura en 11 Regiones Comerciales con 205 puntos de atención, de los cuales 186 son Sucursales, 3 Bancos en Planta (establecido dentro del local de un cliente) y 19 Centros de Atención; contando con 597 Cajeros Automáticos y 386 Terminales de Autoservicio y con una **dotación de 3.365 empleados**.

La información institucional y financiera de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de internet www.bancopatagonia.com.ar

DIRECTORIO

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios.

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A., cuyos respectivos mandatos vencen con la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2019.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Presidente	Claudio de Oliveira Borsa
Vicepresidente 1°	Rubén Iparraguirre
Vicepresidente 2°	João Carlos de Nobrega Pecego
Director Suplente	Oswaldo Parré dos Santos

COMISIÓN FISCALIZADORA

El Estatuto prevé una Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea Ordinaria de Accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora de GPAT Compañía Financiera S.A., designados por el término de un ejercicio:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	Mónica María Cukar Sebastián María Rossi Eduardo José Esteban
Síndicos Suplentes	Ma. Cristina Tapia Sasot Débora Raquel Ciofani Jorge Héctor Lorenzo

Actividad

Las actividades principales son:

(I) Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados comercializados principalmente por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de General Motors de Argentina S.R.L (la "Red de Concesionarios") de la marca Chevrolet.

En la actualidad, GPAT ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

(II) Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de Banco Patagonia S.A. a la totalidad de la red de concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad GPAT percibe un ingreso mensual.

(III) Servicios

Por último, GPAT presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (entidad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

Financiación minorista

GPAT colocó durante el año 2017, 31.740 préstamos prendarios por un monto equivalente a \$ 4.798 millones. De esta forma, la Entidad culmina el año con una cartera activa de préstamos prendarios de 62.044, que valuada en pesos asciende a \$ 5.372 millones.

Durante el año 2017, la Entidad continuó ofreciendo variadas alternativas de productos financieros competitivos y diferenciales destinados a vehículos determinados y resultantes de un trabajo comercial mancomunado con General Motors de Argentina S.R.L. y la red de concesionarios Chevrolet.

El siguiente cuadro refleja el nivel de altas de préstamos durante el año 2017 entre vehículos nuevos y usados:



Con relación al volumen de préstamos otorgados durante el año 2017, GPAT tuvo un crecimiento del orden del 7% con relación al año anterior.

Administración mayorista

En lo que respecta a la actividad mayorista, la actividad de GPAT consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por Banco Patagonia S.A.

Durante el año 2017, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa mayorista alcanzó las 90.298 unidades por un monto superior a los \$ 30 mil millones evidenciando un fuerte dinamismo durante todo el año.

5 .GOBIERNO SOCIETARIO

La Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

6. ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, comparados con los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 2013.

Estructura patrimonial (en miles de \$)	2017	2016	2015	2014	2013
ACTIVO					
Disponibilidades	187.183	106.987	136.689	99.726	39.588

Títulos Públicos y Privados	-	-	-	243.979	-
Préstamos	5.473.954	3.764.117	2.037.818	1.496.770	2.043.498
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	99.396	89.588	44.783	21.704	33.010
Créditos Diversos	55.206	45.930	48.774	32.647	23.345
Bienes de Uso	2.267	2.859	3.504	3.039	2.843
Bienes Diversos	3.324	-	-	-	-
TOTAL DE ACTIVO	5.821.330	4.009.481	2.271.568	1.897.865	2.142.284
PASIVO					
Otras Obligaciones p/Intermediación Financiera	4.390.180	2.597.474	1.355.872	1.217.117	1.582.180
Obligaciones Diversas	370.127	337.393	123.043	99.910	135.688
Previsiones	5.659	5.242	4.603	814	1.816
TOTAL DE PASIVO	4.765.966	2.940.109	1.483.518	1.317.841	1.719.684
PATRIMONIO NETO	1.055.364	1.069.372	788.050	580.024	422.600
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5.821.330	4.009.481	2.271.568	1.897.865	2.142.284

Estructura de resultados (en miles de \$)	2017	2016	2015	2014	2013
Ingresos financieros	1.113.835	733.038	476.092	473.470	289.174
Egresos financieros	(893.712)	(529.505)	(263.967)	(346.623)	(267.904)
Margen bruto de intermediación	220.123	203.533	212.125	126.847	21.270
Cargos por incobrabilidad	(87.788)	(57.584)	(13.778)	(8.563)	(14.626)
Ingresos por servicios	531.004	390.711	233.339	204.503	246.068
Egresos por servicios	(125.424)	(91.314)	(53.573)	(39.514)	(36.150)
Gastos de Administración	(122.957)	(90.518)	(65.924)	(51.909)	(42.949)
Resultado neto por intermediación financiera	414.958	354.828	312.189	231.364	173.613
Utilidades Diversas	45.889	100.443	16.616	14.140	5.820
Pérdidas Diversas	(5.626)	(3.513)	(5.464)	(1.034)	(10.339)
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	455.221	451.758	323.341	244.470	169.094
Impuesto a las ganancias	(169.229)	(170.436)	(115.315)	(87.046)	(66.259)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	285.992	281.322	208.026	157.424	102.835

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de nuestra Entidad, comparada con los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 2013.

GENERACIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO (en miles de \$)	2017	2016	2015	2014	2013
Fondos (utilizados en) / generados por las actividades operativas	(473.553)	(626.415)	129.395	758.432	(158.012)
Fondos (utilizados en) / generados por las actividades de inversión	(3.378)	59	(990)	(589)	37
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades de financiación	557.127	596.654	(90.422)	(697.705)	139.085
Resultados Financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	-	-	(1.020)	-	-
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	80.196	(29.702)	36.963	60.138	(18.990)

ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Indicador	2017	2016
ROE (Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio)	28,78%	30,85%
ROA (Resultados Acumulados / Activo Promedio)	5,44%	9,08%
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	22,14%	36,37%
Apalancamiento (Patrimonio Neto / Activo Neto)	18,13%	26,67%
Inmovilización de Capital (Bienes de Uso y Diversos / Patrimonio neto)	0,5%	0,3%

7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

A continuación se somete a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Importe (en miles de pesos)
Resultados No Asignados (1)	771.733
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 285.992)	57.198
Subtotal 1	714.535
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.2. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	714.535
Saldo Distribuible del Ejercicio	228.794
Dividendos a pagar (2)	228.794
Resultados No Distribuidos	-

(1) Ver nota 16

(2) Sujeto a la previa autorización de la SEFyC del BCRA y a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

8. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2018

Las perspectivas del sector automotriz para el año 2018 son muy buenas y permiten proyectar un crecimiento que pudiera alcanzar un nuevo récord dentro de la industria automotriz cercano al millón de unidades patentadas. También se espera una recuperación lenta en lo que refiere a niveles de producción y exportaciones, siempre muy relacionados con la evolución de la industria automotriz de Brasil, principal socio comercial de la Argentina en este sector. En este contexto y en el marco de una fuerte competencia, la Entidad continuará con su estrategia comercial basada en una oferta de productos financieros y de servicios dinámica y altamente competitiva y en la búsqueda de mejoras operativas que redunden en una mayor eficiencia en la gestión.

Atento a la necesidad de diversificación del fondeo, la Entidad continuará utilizando la emisión de obligaciones negociables como una herramienta eficaz, como así también la toma de préstamos interfinancieros con las Entidades con las cuales mantenga líneas de crédito, pudiendo recurrir también a la captación de depósitos a plazo de inversores calificados.

La Compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, poniendo énfasis en un adecuado control de los gastos y en la eficiencia de los procesos.

Asimismo la Entidad se propone continuar focalizándose en la implementación de los Lineamientos Generales de las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina en materia de Gestión de Riesgos, para el Gobierno Societario y en el cumplimiento del proceso de convergencia BCRA-NIIF.

Finalmente, el Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la Entidad por el apoyo y eficaz colaboración brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2018.

• Anexo I

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario al 31-12-17

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
•				
•				

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
<p><u>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una <u>norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas</u> conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.</p>				<p>No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones, no está alcanzada por lo contemplado en el artículo 72 y 73 de la ley 26.831 (anteriormente artículo 73 de la ley 17.811)</p> <p>No obstante, la asistencia financiera que se otorgue a empresas o personas vinculadas, está sujeta a límites determinados por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que se determinan en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable y de su nota "CAMELBIG" (otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA) y por la clase de financiación otorgada. La Comisión Fiscalizadora emite informes mensuales sobre el cumplimiento de este régimen.</p>
<p><u>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</u> Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>El Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por expresas disposiciones del artículo 271 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550.</p> <p>El Código de Gobierno Societario adoptado por GPAT contempla que, de verificarse el caso que algún accionista tenga un conflicto de intereses con la Compañía, en oportunidad del tratamiento de un tema particular en la Asamblea de Accionistas, dicho inversor debe abstenerse de formar parte del tratamiento y votación del tema en cuestión, debiendo quedar dicha abstención y su motivo asentados en el Acta correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, dicho Código contempla los deberes de lealtad y diligencia que deberán tener los Directores en el ámbito de la oferta pública, y prevé que los mismos deben abstenerse de tomar decisiones cuando haya conflicto de intereses, que le impidan desempeñar su cargo adecuada y objetivamente.</p> <p>Sin perjuicio de ello, el Directorio de GPAT ha aprobado un Código de Ética, de cumplimiento obligatorio para los integrantes de la Entidad, en el cuál se definen las potenciales situaciones de conflicto, estableciendo la obligación de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o de sus clientes.</p>
<p><u>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</u> Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, el cual establece la política y mecanismos relacionados con la confidencialidad y el uso indebido de la información. Dicho Código ha sido aprobado por el Directorio y comunicado a toda la organización. Abarca a todas las personas que trabajan en la Entidad y se aplica tanto para comunicaciones escritas como orales. Todas las personas que tengan información sobre el desenvolvimiento de los negocios de la Entidad deberán guardar estricta reserva siempre que la misma no haya sido divulgada y que por su importancia pueda afectar la colocación de valores negociables y el curso de su negociación en los mercados.</p> <p>Adicionalmente, Banco Patagonia como Sociedad controlante cuenta con una política interna sobre publicidad y comunicación de la información, aplicable a sí misma y a sus Sociedades controladas. Mediante la misma,</p>

•	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
•				quedan comprendidos en el deber de guardar estricta reserva todas las personas que, en razón de su cargo, actividad, posición o relación (incluyendo Directores, Gerentes de primera línea, Síndicos, Accionistas controlantes) tenga información sobre el desenvolvimiento o negocios del Banco o sus controladas.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
<u>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica. Responder si:</u>				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,	X			<p>El Directorio aprueba el Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de lo establecido por el BCRA.</p> <p>El Plan de Negocios comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro.</p> <p>Las Proyecciones reflejan el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales, mediante la proyección de valores, bajo supuestos proporcionados por el BCRA.</p> <p>Adicionalmente el Directorio aprueba anualmente el Presupuesto para el próximo ejercicio y las proyecciones para dos ejercicios subsiguientes.</p>
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			En el Plan de Negocios y Proyecciones aprobado por el Directorio, según lo explicado en II.1.1.1., se incluye la política de inversiones.
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, que contempla los lineamientos dados a conocer por el BCRA y por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el cual es revisado y actualizado, de corresponder, anualmente. El Directorio y la Alta Gerencia son los responsable de velar por su cumplimiento.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			<p>La selección, evaluación y remuneración del Gerente General, se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos aprobados por el Directorio.</p> <p>Asimismo, el Directorio de la sociedad controlante, ha aprobado una política de compensaciones que comprende a los gerentes de primera línea, aplicable no sólo a dicha sociedad sino también a esta Entidad en su calidad de subsidiaria, cuyo principio general es administrar la compensación integral, basándose en los principios de equidad interna y competitividad externa dentro del marco de la normativa legal vigente.</p>
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			<p>El Directorio ha aprobado el Manual de Organización, con el detalle de las Misiones y Funciones de cada Gerencia, estableciendo así una clara asignación de responsabilidades en toda la Organización.</p> <p>Adicionalmente, en el Código de Gobierno Societario se definen las responsabilidades generales de la Alta Gerencia o Gerencia de</p>

•	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
•				primera línea.
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,	X			El Directorio a través de la aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos ha definido que en todo proceso de cobertura de vacantes tendrán prioridad los candidatos internos. Para ello promueve la formación del personal con capacitación, evaluando necesidades puntuales en función de futuros puestos a ocupar.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria	X			El Directorio de GPAT, ha asumido el compromiso voluntario de participar en acciones puntuales de Responsabilidad Social Empresaria de su Sociedad Controlante, adhiriendo así a la política de Banco Patagonia.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también del control interno de la Entidad. En este sentido,- ha aprobado, entre otras, las políticas sobre gestión de riesgos-: de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional, estratégico y sobre la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades.
II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea, De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.	X			El Directorio promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la Organización. Además, tanto Directores como el Gerente General participan activamente de diversos foros de la industria. El Directorio aprobó para el presente ejercicio un Plan de Capacitación anual, el cual se llevó a cabo en el transcurso del año comprendiendo a todos los colaboradores de la Entidad.
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				<ul style="list-style-type: none"> - Política sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: establece pautas y procedimientos para minimizar los riesgos en la materia y el cumplimiento de la normativa aplicable. - Política de atención a los usuarios de servicios financieros: establece procedimientos y pautas para el adecuado funcionamiento y control de la operatoria de atención al cliente. - Política de protección de datos personales: establece el marco regulatorio en lo relativo a la protección integral de los datos personales asentados en las bases de datos de GPAT Compañía Financiera S.A., garantizando a todos los clientes un adecuado tratamiento de la información personal suministrada oportunamente, en cumplimiento de sus derechos tutelados principalmente en la Ley 25.326, adoptando las políticas, medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para asegurar su integridad, seguridad y confidencialidad.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			<p>La estructura organizacional de GPAT, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que el Directorio, así como los distintos niveles gerenciales, puedan contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.</p> <p>Las reuniones del Directorio se celebran al menos una vez por mes, son convocadas con una antelación de 48hs. hábiles, y el área a</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
				<p>cargo de Cumplimiento Normativo brinda el soporte administrativo para que los respaldos de la información sobre los temas que debe aprobar o tomar conocimiento estén a disposición de todos los miembros de dicho Órgano al momento de la convocatoria.</p> <p>Sin perjuicio de ello, en todos los Comités participa por lo menos un miembro del Directorio. Posteriormente, en las reuniones de Directorio se toma conocimiento de los temas tratados por cada Comité, contando con la documentación de soporte correspondiente.</p>
<p>II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>Previo a la elevación de los temas a consideración del Directorio el Gerente General, junto con los gerentes que de él dependen, analizan el impacto que los mismos pudieran tener en la Entidad.</p> <p>GPAT Compañía Financiera cuenta con Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos y con un Comité de Riesgos responsable de su aplicación. Con la aprobación del Directorio se han establecido umbrales y límites para cada una de las exposiciones a los riesgos significativos, y un esquema de facultades para la autorización de estas exposiciones. Todos los temas que llegan para deliberación del Directorio, vienen acompañados con la explicación de los motivos que hacen necesaria la aprobación, así también como el impacto económico que pudiera generar dicho pedido.</p>
<p><u>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.</u> Responder si: El Órgano de Administración verifica</p>				
<p>II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,</p>	X			<p>El Directorio realiza un monitoreo de la gestión de la Entidad, a través del Comité de Auditoría Interna, en el cual se exponen para su conocimiento los datos más relevantes de los EE.CC. anuales y trimestrales de la Entidad, sus principales variaciones patrimoniales y las variaciones del resultado del período respecto al plan de negocios presentado ante el B.C.R.A, como así también los principales indicadores financieros registrados.</p>
<p>II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.</p>	X			<p>A efectos de monitorear la gestión de la Entidad el Directorio verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, mediante su participación en todos los Comités así como en reuniones periódicas con la gerencia general controlando el cumplimiento del desempeño y los objetivos fijados</p>
<p><u>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.</u> Responder si:</p>				
<p>II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.</p>	X			<p>El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio. Cada uno de sus miembros cumple con la totalidad de sus disposiciones, y sus atribuciones están explicitadas en el artículo 8 del mismo.</p> <p>Asimismo, en el Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio de la entidad se establecen las funciones</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
				específicas de este Órgano.
<p>II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2. Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</p>	X			<p>Anualmente, el Directorio expone los resultados de su gestión con la emisión de los Estados Contables auditados y la Memoria, los que están disponibles en forma previa a la Asamblea que los debe considerar. Tal como lo dispone la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Memoria es un informe complementario a los Estados Contables, que brinda el Directorio a los Accionistas, en la cual, entre otras explicaciones, se detallan los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año, las razones sobre el estado actual de los negocios, las proyecciones futuras y las razones de las variaciones significativas del activo, pasivo y resultados.</p> <p>La Comisión Fiscalizadora debe opinar en su informe anual sobre la Memoria del Directorio, y los Accionistas pueden pedir las explicaciones y/o ampliaciones que consideren necesarias.</p> <p>Sin perjuicio de ello, anualmente, en forma previa a la celebración de la Asamblea ordinaria de Accionista, el Directorio realiza una autoevaluación de su desempeño como Órgano.</p> <p>En la Asamblea de Accionistas se somete a consideración la gestión del Directorio y los actos que han llevado a cabo, que hasta la fecha han sido aprobados sin objeción alguna. La última Asamblea de Accionistas que aprobó la gestión del Directorio fue realizada el 21 de marzo de 2017.</p>
<p><u>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración. Responder si:</u></p>				
<p>II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>GPAT no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda, con lo cual no está obligada a mantener un número determinado de Directores independientes. La Asamblea General de Accionistas ha designado tres Directores Titulares y un Suplente, de los cuales ninguno es independiente.</p> <p>Con fecha 15 de febrero de 2017 se firmó un acuerdo de transferencia de acciones por la participación minoritaria a favor de Banco Patagonia S.A.. En virtud de ello, la Sociedad ha quedado conformada con un único accionista, por lo que la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2017 resolvió adaptar la actual denominación social a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U., y reformar el Estatuto a efectos de modificar la denominación societaria antes mencionada. Dicha modificación, aún se encuentra en trámite de inscripción registral.</p>
<p>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del</p>				<p>No aplicable.</p> <p>Según el Estatuto Social, el Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, que son elegidos por un plazo de tres ejercicios. Los Directores electos por la Asamblea de Accionista revisten la calidad de no independientes.</p> <p>Cabe mencionar que la Entidad no realiza oferta pública de sus acciones, por lo que no le es exigible contar con miembros</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
•				
•				
Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.				independientes en el Directorio. No se han producido durante el transcurso del año cuestionamientos sobre la no independencia de los Directores, ni abstenciones por conflictos de interés.
<u>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Responder si:</u>				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				<p>No aplicable.</p> <p>Tal lo explicado en el punto II.4.1, con fecha 15 de febrero de 2017 se firmó un acuerdo de transferencia de acciones por la participación minoritaria a favor de Banco Patagonia S.A.. En virtud de ello, la Sociedad ha quedado conformada con un único accionista, por lo que la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2017 resolvió adaptar la actual denominación social a GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U., y reformar el Estatuto a efectos de modificar la denominación societaria antes mencionada (Dicha modificación, aún se encuentra en trámite de inscripción registral).</p> <p>Sin perjuicio de ello, GPAT cumple con las pautas establecidas en la normativa del BCRA para designar a los integrantes del Directorio y al Gerente General. Atento a ello, los aspectos vinculados con el establecimiento de pautas para el nombramiento de tales funcionarios, ya se encuentran definidas por dicho Organismo, quien evaluará sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional.</p> <p>Las designaciones y remociones del Directorio son resueltas por la Asamblea Ordinaria de Accionista, según lo previsto en el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cumpliéndose con dicha Ley, la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA sobre Autoridades de Entidades Financieras, en cuanto a las prohibiciones e incompatibilidades para ejercer el cargo de Director o Gerente General.</p> <p>Cabe aclarar que a los efectos de poder verificar que tanto los miembros del Directorio, como los de la Comisión Fiscalizadora, como los de la Alta Gerencia, así como ciertos cargos gerenciales, mantienen los antecedentes descriptos en el primer párrafo, anualmente Banco Patagonia como Sociedad controlante, realiza un procedimiento para verificar dichas condiciones, que pone en conocimiento de GPAT.</p>
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				II.5.1.1 a II.5.2.7 – No aplicable
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año				

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
•				
•				
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				Ver punto II.5.1.
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				La composición y atribuciones de cada Comité es aprobada por el Directorio.
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				El Presidente del Directorio no es Gerente General de la Entidad.
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				Los curriculum vitae de los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerente General se encuentran publicados en la página web de la Entidad www.gpat.com.ar . El detalle de sus miembros también se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, informando el vencimiento de sus mandatos.
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
<u>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</u> Responder si: La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.	X			No podrán integrar el Directorio ni la Comisión Fiscalizadora, quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades N° 19.550, ni en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, ni en la normativa del BCRA sobre Autoridades de Entidades Financieras. GPAT considera que no es necesario ni conveniente establecer otros límites a los Directores, ni limitar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a ejercer su función de Síndicos en otras Sociedades.
<u>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</u> Responder si:				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social	X			La totalidad de los miembros del Directorio y el Gerente General son sometidos a aprobación del BCRA, quien evalúa sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional, condiciones que deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo. A efectos de mantener actualizados sus

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
<ul style="list-style-type: none"> empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento. 				conocimientos, se ha implementado un Programa de capacitación anual para todos los colaboradores incluyendo a la Alta Gerencia, con temas tales como gestión de riesgos y lavado de dinero, que complementan su nivel de formación, fomentando la capacitación continua como herramienta para la actualización de sus conocimientos del negocio y normativos.
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			La Entidad controlante desarrolla con habitualidad conferencias de economistas y de profesionales especializados en materia bancaria y financiera, invitando a los miembros del Directorio y a la Gerencia General a participar de las mismas, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
<u>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</u> Responder si:				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			<p>La Entidad cuenta con políticas de control interno y de gestión de riesgos alineadas a las mejores prácticas de dichas materias.</p> <p>El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.</p> <p>Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad, los cuales son administrados mediante un proceso de identificación, medición y control constante, a través de diversos indicadores. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son: el riesgo de crédito, liquidez, tasa de interés, mercado y operacional. Asimismo, los riesgos de concentración, reputacional y estratégico también son monitoreados por la Entidad.</p> <p>La Entidad cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos establecidos por la normativa del BCRA y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.</p> <p>La Gerencia General de la Entidad, es responsable por implementar la gestión integral de los riesgos de GPAT Compañía Financiera S.A. para lo cual cuenta con asistencia técnica de las áreas especializadas en la materia de Banco Patagonia S.A. (Controlante), lideradas por la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos. Para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos, la Entidad cuenta con políticas y manuales de procedimientos, los cuales describen las responsabilidades, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
<ul style="list-style-type: none"> III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales. 	X			La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgos de Crédito, Tasa de Interés, Mercado, Liquidez y Operacional, establezcan y hayan sido aprobadas por su Directorio. El mismo está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, y los responsables de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, Créditos, y Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.
<ul style="list-style-type: none"> III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar 	X			La Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (Controlante), conjuntamente con la Gerencia General de GPAT Compañía Financiera S.A., implementan el dispositivo para la gestión y monitoreo integral de los diversos riesgos asumidos por la Entidad. A través del mismo se aseguran el cumplimiento de las normativas internas y se desarrollan y proponen políticas, circuitos y procedimientos para mitigar y controlar los riesgos. Tanto la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos de Banco Patagonia como la Gerencia General de GPAT, son independientes de las áreas de negocios.
<ul style="list-style-type: none"> III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras). 	X			<p>Las políticas para la gestión integral de riesgos fueron confeccionadas en cumplimiento de las normativas del BCRA en materia de Gestión de Riesgos. Dichas comunicaciones, adoptan los estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea.</p> <p>Las políticas en cuestión son actualizadas en forma constante conforme a las novedades surgidas de dichos organismos y demás buenas prácticas en la materia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas. 	X			<p>El Directorio de la Entidad toma conocimiento de los resultados de la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual participa al menos un Director, lo que permite dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las diversas normas internas y externas.</p> <p>Asimismo, los resultados de la gestión de riesgos se plasman en los estados contables de la Entidad, sus notas y cuadros anexos.</p>
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
<u>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.</u> Responder si:				
<ul style="list-style-type: none"> IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente. 				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
				independientes.
<p>IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.</p> <p>Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.</p> <p>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.</p> <p>No obstante, la función de Auditoría Interna es ejercida por la Gerencia de Auditoría Interna de su Sociedad controlante y reporta al Comité de Auditoría BCRA.</p> <p>Si bien la Entidad no ha adoptado formalmente un programa específico de aseguramiento y mejora de la calidad, en términos generales la Gerencia de Auditoría Interna, realiza su labor en línea con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, ya que las normas del BCRA se encuentran alineadas con dicho marco internacional.</p>
<p>IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.</p>				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría que realice dichas tareas.</p> <p>No obstante, Auditoría Interna anualmente realiza el análisis de los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos y de los honorarios facturados en cumplimiento de la normativa vigente del BCRA. Los resultados de este análisis son volcados en un informe el cual es tratado por el Comité de Auditoría BCRA.</p>
<p>IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.</p>	X			<p>Según el Estatuto Social los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora son de un año y pueden ser reelectos, ya que se privilegia el conocimiento de la Entidad que van adquiriendo en el ejercicio de su función.</p> <p>Con respecto a la rotación de los auditores externos la normativa del BCRA, dispone que el socio firmante no podrá desempeñarse al mismo tiempo en más de una entidad financiera y que dicho profesional no podrán ejercer su función por más de cinco ejercicios consecutivos en la Entidad.</p> <p>Con respecto a la normativa de la CNV, a la fecha de emisión del presente informe, la misma no requiere la rotación de las firmas de auditoría. Asimismo dicha normativa establece que los socios a cargo de la auditoría podrán ejercer su tarea en forma continua por un plazo de siete años.</p> <p>Para el ejercicio 2017 la Asamblea de Accionistas aprobó la designación de la firma de auditoría interna que se viene desempeñando desde el ejercicio 2013.</p>
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
<p><u>Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora. Responder si:</u></p>				
V.1.1 El Órgano de Administración	X			Banco Patagonia posee el 100% de las

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
• promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.				acciones de GPAT (Desde el 15 de febrero de 2017. Hasta dicha fecha poseía el 99%). La comunicación con su único accionista es permanente, ya que el mismo le brinda soporte en el desarrollo de su operatoria. Los Directores de GPAT también ejercen dicha función en Banco Patagonia. Los estados contables trimestrales son aprobados por el Directorio.
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			GPAT pone a disposición de los inversores, clientes y público en general, información contable y/o institucional, a través de su sitio web www.gpat.com.ar/institucional , de la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA/BYMA) y Boletín del Mercado Abierto Electrónico, según corresponda. El sitio web www.gpat.com.ar/contacto/ es el canal de acceso para establecer contacto con los inversores, clientes y público en general.
<u>Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. Responder si:</u>				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			GPAT no hace oferta pública de acciones y Banco Patagonia posee el 100% de sus acciones (Desde el 15 de febrero de 2017. Hasta dicha fecha poseía el 99%). Se realizan los procedimientos de notificación y anuncio de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, cumpliendo las normas locales (procedimientos normados por la Ley General de Sociedades N° 19.550, y por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, reglamentada por la Resolución N° 622/13 de la CNV). Las Asambleas de accionistas celebradas en el 2015 y 2016 han sido unánimes, y en el 2017 se realizó con su único accionista.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.	X			GPAT considera que la reglamentación a través de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Ley de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores, es suficiente y adecuada en lo relativo a disponibilidad de información para la toma de decisiones por parte de los accionistas. Cumpliendo no solo con la normativa mencionada, sino con su compromiso ante su accionista, la Compañía asegura la disposición de la información a tratarse en las asambleas a partir de la convocatoria.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.				No aplicable. GPAT no posee accionistas minoritarios. Banco Patagonia posee el 100% de sus acciones desde el 15 de febrero de 2017.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.				No aplicable GPAT es una Entidad de capital cerrado. Banco Patagonia posee el 100% de sus acciones.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			El Código de Gobierno Societario, adoptado por GPAT, contiene los lineamientos de la política adoptada por su Directorio para las buenas prácticas de gobierno. El cumplimiento del mismo es un requisito para el ejercicio de sus cargos y son los responsables, junto a la Alta Gerencia, de velar por su cumplimiento. El mismo es revisado anualmente y elevado a la aprobación del Directorio. Los miembros del Directorio al momento de

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
				aceptar sus cargos, adoptan y deben cumplir con las políticas de la Entidad, con lo cual no se considera necesario ni normativamente exigible manifestar la postura al respecto en la Asamblea de Accionistas.
<p><u>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha cambiado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.</p>	X			<p>El capital social de GPAT está integrado por una sola clase de acciones, ordinarias con derecho a 1 voto por acción. A partir del 15 de febrero de 2017, tal lo explicado en la nota II.4.1, Banco Patagonia adquirió el 1% de las acciones de GPAT, pasando a tener el 100% de las mismas.</p> <p>La composición de acciones en circulación por clase no se ha modificado en los últimos tres años</p>
<p><u>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</u> Responder si:</p> <p>La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.</p>				<p>No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.</p>
<p><u>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.</p>				<p>No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.</p>
<p><u>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.</u> Responder si</p>				
<p>V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.</p>	X			<p>La Entidad ha definido en su Estatuto Social que su Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas la distribución de utilidades una vez cubiertos los porcentajes establecidos por las normas legales para la constitución de reservas, los que se pagarán en efectivo, previa autorización del BCRA, una vez que se hayan deducido los conceptos enumerados en el Estatuto y dependiendo de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que consideren relevantes el Directorio y los accionistas, resguardando en todo momento la solvencia de la entidad.</p> <p>Asimismo, la determinación de la distribución de resultados se efectúa siguiendo el marco regulatorio del BCRA, que establece que se podrán distribuir resultados en la medida que la Entidad no se verifiquen determinadas situaciones, expresamente detalladas en su normativa, y dispone la metodología de cálculo del importe a distribuir y los límites que no debe superar.</p> <p>Por otra parte, en la Memoria Anual correspondiente al cierre de ejercicio, se expone el Proyecto de Distribución de Utilidades, el cual se somete a consideración de los Señores Accionistas.</p>
<p>V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la</p>	X			<p>GPAT cuenta con procedimientos para la elaboración del proyecto de distribución de</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
<ul style="list-style-type: none"> propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social. 				resultados, que se realiza de acuerdo al marco regulatorio del BCRA. Dicho proyecto se somete a consideración del Directorio, el cual consta en los Estados Contables y en la Memoria, quedando documentado en el Acta de Directorio que aprueba dicha información. El Directorio eleva dicho proyecto a la Asamblea de Accionistas, quienes finalmente decidirán su aprobación o modificación. Cabe aclarar que el pago de dividendos en efectivo, solo se puede realizar con la previa autorización del BCRA. La última resolución sobre el destino de los resultados fue realizada en el punto 3 y 4 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 21-03-17.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
<u>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.</u> Responder si:				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			<p>La Entidad cuenta con el sitio web de acceso público actualizado www.gpat.com.ar/institucional mediante el cual divulga información societaria y contable de la empresa, conforme las publicaciones que realiza a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en su calidad de emisora y/o de la normativa del BCRA..</p> <p>Asimismo, el sitio web de acceso público www.gpat.com.ar/ permite recoger las inquietudes del público en general, contando también con información de las distintas vías de contacto y los datos de los Responsables de Atención a Usuarios de Servicios Financieros conforme la normativa aplicable del B.C.R.A.</p>
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 100, Principios de Ecuador, entre otras)		X		Si bien la Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura, la Entidad ha adherido a diversas iniciativas de Responsabilidad Social Empresaria llevadas a cabo por su sociedad controlante Banco Patagonia.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. Responder si:				
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:				<p>No aplicable.</p> <p>Si bien, considerando la dimensión, complejidad y perfil de riesgo de la Compañía, la misma no ha conformado un Comité de remuneraciones, las funciones del Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal de Banco Patagonia, como Sociedad controlante, alcanzan a sus Sociedades controladas..</p>

•	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				VII.1.1 a VII.1.5 - No aplicable
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				
VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				VII.2.1 a VII.2.7 - No aplicable
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	X			El tratamiento de los honorarios de los Directores es realizado anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos por la Ley General de Sociedades N°19.550. En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional. No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios

•	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
•				tales como participaciones patrimoniales ni otra retribución variable.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
<u>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.</u> Responder si:				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			El Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha aprobado un Código de Ética, comunicado a toda la Organización, con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión de los principios éticos y de conducta que cada miembro de la misma debe observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo la base para un comportamiento ético con clientes, organismos de control y la comunidad en la que se opera.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciados.	X			El Código de Ética de la Entidad establece los mecanismos mediante los cuales los integrantes de la misma deben canalizar este tipo de denuncias. Por otra parte, a través del Centro de atención telefónica al cliente y de nuestra página web www.gpat.com.ar/contacto/ , se reciben consultas/reclamos/inquietudes, las cuales se reciben y se gestionan conforme el aspecto a tratar. Sin perjuicio de ello, el Directorio de Banco Patagonia ha aprobado la política aplicable a sus subsidiarias, para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades. La misma describe el procedimiento a seguir, a cargo del sector Investigaciones Especiales, al momento de detectar o tomar conocimiento sobre hechos fraudulentos, circunstancias o conductas irregulares, que hayan sido informadas a través de los canales habilitados a tal fin.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Entidad cuenta con un área destinada a recibir y canalizar toda queja, reclamo o denuncia recibida. Los datos de su responsable (nombre, teléfono y correo electrónico) están publicados en la página de internet del BCRA. Asimismo, el Directorio ha aprobado la política aplicable para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades tal lo expresado en el punto II.1.1.8 dando participación al área de Investigaciones Especiales de la entidad controlante para su gestión y seguimiento.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
<u>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.</u> Responder si: El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio, y sus atribuciones están detalladas en el artículo octavo del mismo. En el Código de Gobierno Societario se detallan funciones específicas de dicho Órgano. El Código incluye ciertas previsiones del Estatuto Social pero el Directorio entiende que no es necesario ni conveniente reflejarlo en su totalidad en el Estatuto, ya que fue aprobado por el Directorio como su política de gobierno societario, sujeto a revisión anual, a fin de mantenerlo actualizado en función de la

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incump. ⁽¹⁾	
• Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.				evolución de las nuevas prácticas, y/o de la normativa en la materia.

⁽¹⁾ Marcar con una cruz si corresponde.

⁽²⁾ En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

⁽³⁾ En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

• **EL DIRECTORIO**

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:45 horas.-----

Firmantes: *Claudio de Oliveira Borsa – Presidente; Rubén Miguel Iparraguirre -Vicepresidente 2º; Mónica María Cukar – Síndico Titular.*-----

Antonio C. De Laurentis
Responsable de Relaciones con el Mercado